República del Paraguay

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CONTRATO N° 33/2022

CONTRATACION DIRECTA N° 18/22

"SERVICIOS DE FUMIGACION Y DESINFECCION PARA EL MTESS"

CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID. N° 421.161

Entre, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), domiciliado en calle Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Carla Bacigalupo, Ministra, con cédula de identidad N° 1.262.766, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma FUMIPRO de Diego Rafael Beconi, con RUC N.º 2.464.976-7, domiciliada en la calle Francis Moisés N° 424, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Diego Rafael Beconi, con cédula de identidad N° 2.464.976, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de; "SERVICIOS DE FUMIGACION Y DESINFECCION PARA EL MTESS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes derivadas de la adjudicación del procedimiento para la CD N° 18/22 "SERVICIOS DE FUMIGACION Y DESINFECCION PARA EL MTESS" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID. Nº 421.161, conforme a las especificaciones técnicas y las condiciones generales y específicas del Contrato. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

FUMIPRO CONTROL DE PLAGAS

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

C.I. 1.143.712

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 421.161. El Presente Contrato es Plurianual, los compromisos asumidos con posterioridad al 31 de Diciembre de 2022 quedaran sujetos a la aprobación de la Ley y al Plan Financiero correspondiente. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la CD N° 18/2022, convocado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS). La adjudicación fue realizada conforme a la Resolución MTESS N° 2061/2022, de fecha 24 de noviembre del 2022. ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

ANEXO 2 - CUADRO DE ADJUDICACION
CD 18/22 "SERVICIO DE FUMIGACION Y DESINFECCION PARA EL MTESS" CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID. N° 421.161

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluído)	Precio total
1	72102103-001	Fumigación Sede Central	Unidad	EVENTO	1	1.829.925	1.829.925
2	72102103-001	Fumigacion Edificio DGE -Perú	Unidad	EVENTO	1	1.281.150	1.281.150
3	72102103-001	Fumigacion Sede Fiscalización	Unidad	EVENTO	1	846.788	846.788
4	72102103-001	Fumigacion Deposito	Unidad	EVENTO	1	846.788	846.788
5	72102103-001	Fumigacion Almacenes	Unidad	EVENTO	1	733.320	733.320
6	72102103-001	Fumigacion Regional hasta 100km	Unidad	EVENTO	1	780.000	780.000
7	72102103-001	Fumigacion Regional hasta 400km	Unidad	EVENTO	1	2.190.750	2.190.750
8	76101503-9998	Desinfeccion Sede Central	Unidad	EVENTO	1	1.834.200	1.834.200
9	76101503-9998	Desinfeccion Edificio DGE - Perú	Unidad	EVENTO	1	1.192.050	1.192.050
10	76101503-9998	Desinfeccion Sede Fiscalización	Unidad	EVENTO	1	846.788	846.788
11	76101503-9998	Desinfeccion Deposito	Unidad	EVENTO	1	846.788	846.788
12	76101503-9998	Desinfeccion Almacenes	Unidad	EVENTO	1	733.320	733.320
13	76101503-9998	Desinfeccion Regional Hasta 100km	Unidad	EVENTO	1	783.000	783.000
14	76101503-9998	Desinfeccion Regional Hasta 400km	Unidad	EVENTO	1	2.198.250	2.198.250
						Precio Total	16.943.117

MONTO MÍNIMO Gs. 95.000.000
MONTO MÁXMO Gs. 190.000.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 95.000.000 (guaraníes noventa y cinco millones) y el monto máximo es de Gs. 190.000.000 (guaraníes ciento noventa millones)**. ----------

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

FUMIPRO CONTROL DE PLAGAS

C.B. 143713

CARLA BACIGALUPO MINISTRA

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia será a partir de la fecha de suscripción por 24 (veinticuatro) meses. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Servicios Generales, conjuntamente con Dirección Administrativa del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS). ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. ----------

FUMIPEG
CONTROL DE PLAGAS

C.I. 1.143.714
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay siendo el 07 del mes de Diciembre y año 2022. ----------

Diego Rafael Beconi
Propietaria
FUMIPRO

FUMIPRO
CONTROL DE PLAGAS

Carla Bacigalupo
Ministra
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social